ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	419920				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LLAMADO MOPC Nº 95/2022 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / Uoc Obras Publicas				
FECHA DE APERTURA	11-Mayo-2023	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	10:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	SALÓN DE ACTOS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC- 3ER. PISO - OLIVA ESQ. ALBERDI				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Rodrigo Gimenez en representacion de la Unidad Operativa de Contrataciones				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Abg. Claudio Cañete en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos Lic. Jorge Cabello en representación de la Dirección de Bienes y Suministros				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80009240-6	GILCO PAR S.R.L.	licitaciones@gilcopar.com
2	80003251-9	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	servicios@automotive.com.py
3	80108205-6	CONSORCIO SERMEC	consorciosermec@gmail.com
4	80002612-8	RIEDER Y CIA. SACI	licitaciones@rieder.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Diana C. Gallardo
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Claudio Cañete M.
Abogado
Matrícula N° 32372

RODRIGO GIMÉNEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

MG.CP. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. De Adquisiciones
DByS - MOPC

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

Consorcio SERMEC
RUC: 80108205-6

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GILCO PAR S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.526.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 600.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/05/2023 a 15/11/2023, 189 días
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.550.710.772 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 600.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 9/05/2023 a 5/11/2023, 180 días
CONSORCIO SERMEC	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.875.448.737 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 600.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 9/05/2023 a 5/11/2023, 180 días
RIEDER Y CIA. SACI	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 104.557.518 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 5.808.751 **Vigencia de la Póliza:** De 9/05/2023 a 16/10/2023, 160 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GILCO PAR S.R.L.	45	1741172	NO
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	62	1741138	NO
CONSORCIO SERMEC	43	1741335	NO
RIEDER Y CIA. SACI	237	1741220	NO

Integrantes del consorcio: **80108205-6 - CONSORCIO SERMEC**

Diana G. Gallardo
AUTOMOTIVE S.A.I.E

Claudio Cañete M.
Abogado
Matrícula N° 32372

RODRIGO GIMENEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

MOPC
Jefe Dpto. de Adqu
DByS - MOPC

CONSORCIO sermec
RUC: 80108205-6

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

RUC	Razón Social	Observación
80053036-5	TALLER INTEGRAL S.A.	CONSTANCIA SIPE N° 1741190
80033912-6	RIO DE LA PLATA S.A.	CONSTANCIA SIPE N° 1741336
80108205-6	CONSORCIO SERMEC	CONSTANCIA SIPE N° 1741335

GILCOPAR S.R.L. presenta 1 (uno) original de la oferta

La representante de GILCOPAR SRL solicita se verifique en la oferta de AUTOMOTIVE la cantidad de personal capacitado con su certificado profesional con antigüedad de 6 meses en IPS, teniendo en cuenta que los documentos deben de tener fecha de inicio de la etapa competitiva. Respecto a la oferta presentada por CONSORCIO SERMEC solicita verificar que las dimensiones cumplan con los requerimientos solicitados en el PBC en relación del 70% que debe cumplir la empresa líder.

AUTOMOTIVE S.A. presenta 1 (uno) original y 1 (uno) copia de la oferta

La representante de AUTOMOTIVE S.A. en relación a la oferta del Consorcio SERMEC solicita favor corroborar si el mismo cumple con las formalidades legales establecidas en el PBC para Consorcios, en cuanto a la capacidad legal, financiera, técnica y experiencia, ya que según Acta de sesión pública virtual de la subasta uno de los miembros del Consorcio es justamente el Consorcio SERMEC que cuenta con personería jurídica según RUC 80108205-6 y fue constituido legalmente entre las empresas Taller Integral SA y Rio de la Plata SA. Estas mismas dos empresas hoy pretenden consorciarse con la empresa a la que ellos mismos dieron vida en un Consorcio anterior, por lo que corresponde aplicar los criterios de evaluación y calificación posterior a las tres personas jurídicas que conforman el Consorcio SERMEC, hoy oferente en el presente llamado. Todo lo manifestado se basa únicamente en el contenido de Acta de Sesión Publica Virtual por lo que solicitamos al Comité de Evaluación que realice una revisión exhaustiva de sus documentos legales de constitución, poderes, balances, entre otros documentos requeridos en el PBC, favor tener en cuenta que el PBC establece que cada miembro del Consorcio deberá cumplir el 100% de los requisitos establecidos en cuanto a capacidad financiera, en cuanto a experiencia la empresa líder del Consorcio deberá cumplir con al menos el 70% de todos los documentos exigidos para demostrar la experiencia requerida, mientras que los demás integrantes del mismo deberán completar el 30% restante, y en cuanto a capacidad técnica los integrantes deberán cumplir conjuntamente debiendo suscribir necesariamente la documentación solicitada el firmante autorizado para el efecto.

La representante de Automotive deja constancia que con relación a lo objetado por la Empresa Consorcio SERMEC, en el SIPE consta un poder de representacion con el cual queda acreditada la capacidad del firmante, ademas el Presidente dura en el ejercicio 3 años por lo que el Lic. Alejandro Bellon sigue siendo representante legal autorizado por la Asamblea de Socios.

CONSORCIO SERMEC presenta 1(uno) original de la oferta

La representante de CONSORCIO SERMEC deja constancia con respecto a la empresa AUTOMOTIVE que se observa que la Constancia de SIPE el Acta de Asamblea se encuentra en estado Histórico con fecha de vencimiento 30 de abril del 2023, también se observa que el Acta de Asamblea presentada (Acta N° 69) corresponde al año 2022, por lo tanto se encuentra vencida. Se deja constancia también que en el Lote 12 IZUZU DIMAX los oferentes AUTOMOTIVE y GILCOPAR en los ítems 28 y 29 provisión engranaje de 5ta y los ítems 90 y 94 provisión de picos inyectores poseen doble cotización.

RIEDER Y CIA presenta 1(uno) original de la oferta

Consorcio SERMEC RUC: 80108205-6

Diana G. Gallardo
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Claudio Cañete M.
Abogado
Matrícula N° 32372

RODRIGO GIMÉNEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

MGyCP Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DSyS - MOPC

GILCOPAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Diana G. Gallardo
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Claudio Cañete M.
Abogado
Matrícula N° 32372

RODRIGO GIMÉNEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

MG. GI. Jorge M. Cáceres
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DEyS - MOPC

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

consorcio sermec
RUC: 80108205-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION MOPC

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ANEXO I DEL ACTA DEL LLAMADO MOPC N° 95/2022 ID 419920

LOTE N°	GILCOPAR S.R.L.	AUTOMOTIVE S.A.	CONSORCIO SERMEC	RIEDER Y CIA SACI
1	Gs 200.000.000	Gs 199.500.000	Gs 228.497.986	NO COTIZA
2	Gs 30.000.000	Gs 31.900.000	Gs 126.452.047	NO COTIZA
3	Gs 65.000.000	Gs 65.410.772	Gs 64.900.000	NO COTIZA
4	Gs 73.000.000	Gs 75.900.000	Gs 138.598.704	NO COTIZA
5	Gs 77.000.000	Gs 77.800.000	Gs 77.900.000	NO COTIZA
6	Gs 87.000.000	Gs 90.000.000	Gs 111.900.000	NO COTIZA
7	Gs 109.000.000	Gs 109.800.000	Gs 110.900.000	NO COTIZA
8	Gs 160.000.000	Gs 158.000.000	Gs 161.900.000	NO COTIZA
9	Gs 50.000.000	Gs 51.900.000	Gs 89.900.000	Gs 104.557.518
10	Gs 136.000.000	Gs 137.900.000	Gs 141.900.000	NO COTIZA
11	Gs 187.000.000	Gs 190.000.000	Gs 242.900.000	NO COTIZA
12	Gs 119.000.000	Gs 130.800.000	Gs 118.900.000	NO COTIZA
13	Gs 123.000.000	Gs 120.000.000	Gs 119.900.000	NO COTIZA
14	Gs 110.000.000	Gs 111.800.000	Gs 140.900.000	NO COTIZA
TOTAL	Gs 1.526.000.000	Gs 1.550.710.772	Gs 1.875.448.737	Gs 104.557.518

Diana G. Gallardo
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Claudio Cañete M.
Abogado
Matrícula N° 32372

RODRIGO GIMÉNEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

MGC. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

CONSORCIO sermec
RUC: 80108205-6

PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6